

Bogotá D.C. Abril 02 de 2025

Honorable Senador  
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República

Secretario General  
**DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ**  
Senado de la República

**Ref.** Constancia para no participar en la votación del Acta N° 02 del 23 de julio de 2024 y N° 03 del 24 de julio de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio dejo constancia que no participaré de la votación de las Actas N° 02 del 23 de julio de 2024 publicada en la gaceta 359 de 2025 y N° 03 del 24 de julio de 2024 publicada en la Gaceta 304 de 2025, toda vez que no asistí a las referidas sesiones, ya que me encontraba atendiendo Comisión Oficial referente a mi condición de Parlamentario Andino, de conformidad a la Resolución 445 del 20 de julio de 2024 emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Lo anterior, sustentado en la excusa con soportes presentada para estas sesiones a la Secretaría General de la Plenaria del Senado el 23 de julio 2024.

Atentamente,



**FABIAN DIAZ PLATA**  
Senador de la República

**Anexo.** Excusa con soportes presentada el 23 de julio de 2024 a la Secretaría General del Senado de la República.



fabian Diaz Plata  
fabian.diaz.legislativo@gmail.com  
Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 530B-531B



(+57) 313 377 4142



fabian Diaz Plata  
fabian.diaz.comunidad



fabian Diaz Plata  
fabian.diaz.plata



@FabianDiazPlata



- Excusa con soportes presentada el 23 de julio de 2024 a la Secretaría General del Senado de la República.



Bogotá D.C., julio 23 de 2024

Señor  
**Gregorio Eljach Pacheco**  
Secretario General  
Senado de la República

**Ref.** Excusa sesiones 21 al 27 de julio de 2024.

Cordial saludo,

En mi calidad de Parlamentario Andino designado por el Congreso de la República de Colombia asistiré y participaré en el Periodo de Sesiones que se llevará a cabo en la República del Perú entre el 21 y el 27 de julio del presente año.

Por tal motivo no podré asistir a las sesiones de la Plenaria del Senado de la República que se convoquen entre el 21 y 27 de julio de 2024.

A razón de lo anterior, presento excusa por la inasistencia a las sesiones que se citen en dichas fechas.

A la presente excusa adjunto certificación del Parlamento Andino y copia de la resolución que me concedió la comisión oficial y excusa válida emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Atentamente,




**FABIAN DIAZ PLATA**  
Senador de la República

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582  
CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142  
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL. 530 B - 531 B

 [FABIANDIAZPLATA](#)  [FABIANDIAZCOMUNIDAD](#)  [FABIANDIAZPLATA](#)  [FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM](mailto:FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM)



[fabian Diaz.legislativo@gmail.com](mailto:fabian Diaz.legislativo@gmail.com)  
Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 530B-531B

 (+57) 313 377 4142

 [fabian Diazcomunidad](#)

 [fabian Diaz.plata](#)

 [@FabianDiazPlata](#)





PARLAMENTO  
ANDINO

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL  
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9  
PBX: (571) 326 6000  
www.parlamentoandino.org  
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA  
Calle Junin No. 664  
Edificio Excomupol - Piso 2  
Teléfono: (5912) 214 4975  
La Paz

CHILE  
Cámara de Diputados  
Avda. Pedro Montt s/n  
Teléfono: (5632) 2505487 / 86  
Valparaíso

ECUADOR  
El Sol No. 39 - 270 y  
Av. Gaspar Villarroel  
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56  
Quito

PERÚ  
Jr. Huallaga No. 358 Of. 207  
Edificio Luis Alberto Sánchez  
Teléfono: (511) 311 7756  
Lima

## CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que el senador **FABIAN DIAZ** en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de julio.

La agenda de las sesiones se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco, Perú, entre el 21 y el 27 de julio del año en curso.


La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de julio de 2024.

Atentamente,

**Dr. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN**  
Secretario General



fabian Diaz.legislativo@gmail.com  
Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 530B-531B

 (+57) 313 377 4142

 fabiandiazcomunidad

 fabiandiaz.plata

 @FabianDiazPlata





RESOLUCION 445  
FECHA (20/07/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

#### LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 12 de julio del 2024, el Senador de la República Senador **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir en calidad de Parlamentario Andino, al periodo de sesiones que se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco – Perú, del 21 al 27 de julio de 2024.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir en calidad de Parlamentario Andino, al periodo de sesiones que se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco – Perú, del 21 al 27 de julio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.





RESOLUCION 445  
FECHA ( 20/07/2024 )

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.


**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...



IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente



MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ  
Primera Vicepresidenta



DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJAC PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Bogotá D.C. julio 12 de 2024

H.S

**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**

Presidente del Senado de la República

Ciudad

**REF: SOLICITUD**

**FABIAN DIAZ PLATA**, identificado con cédula No 1.102.363.825. Me permito solicitar comisión oficial para asistir en calidad de Parlamentario Andino en el Periodo Ordinario de Sesiones del mes de julio; se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco, Perú, entre el 21 y el 27 de julio del año en curso. Gracias por la atención prestada. Se adjunta soporte correspondiente.

Cordialmente,



**FABIAN DIAZ PLATA**  
Senador de la República





OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL  
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9  
PBX: (571) 326 6000  
www.parlamentoandino.org  
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA  
Calle Junin No. 664  
Edificio Excomupol - Piso 2  
Teléfono: (5912) 214 4975  
La Paz

CHILE  
Cámara de Diputados  
Avda. Pedro Montt s/n  
Teléfono: (5632) 2505487 / 86  
Valparaíso

ECUADOR  
El Sol No. 39 - 270 y  
Av. Gaspar Villarroel  
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56  
Quito

PERÚ  
Jr. Huallega No. 358 Of. 207  
Edificio Luis Alberto Sánchez  
Teléfono: (511) 311 7756  
Lima

## CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que el senador **FABIAN DIAZ** en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de julio.

La agenda de las sesiones se llevará a cabo en las ciudades de Pisac y Cusco, Perú, entre el 21 y el 27 de julio del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de julio de 2024.

Atentamente,



**Dr. EDUARDO CHILIBINGUA MAZÓN**  
Secretario General

